

# APUNTES METODOLÓGICOS PARA UNA INVESTIGACIÓN SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL

DANIEL CASTAÑO ZAPATA<sup>1</sup>  
dacazap@gmail.com

## EXPOSICIÓN DE TRABAJO Y TESIS

*La condición de posibilidad de la política es considerarla como un momento  
de producción y reproducción de la sociedad por ella misma.*

Norbert Lechner

Es conocida la enigmática figura que utiliza Hegel para expresar el momento en el cual la teoría debe ocuparse de la realidad: el búho de minerva que alza su vuelo al atardecer. El búho representa el pensamiento, el atardecer es la historia; por ello el momento indicado para que el pensamiento despliegue todo su poder interpretativo se da justo antes de entrar en noche cerrada, presagiando el nuevo día: antes de que la historia cierre un ciclo y comience otro. La justicia transicional no es un momento, o una política estatal concreta, es un proceso complejo, tanto histórico como epistemológico y burocrático; por ello se dificulta tanto su abordaje investigativo. De allí que, buscando allanar el camino para presentes y futuras investigaciones sobre alguna de las tantas aristas que presenta el fenómeno, ofrecemos a continuación una estrategia de investigación sobre justicia transicional enfocados exclusivamente en su componente de reinserción social de ex-combatientes.

Ponemos el foco allí por ser el campo desde donde se nos hace mas cómodo explicar la estrategia que se busca compartir, pero ello no indica que ésta no pueda ser traducida a los términos de otras tantas esferas de la justicia transicional con resultados similares a los aquí presentados. Poner el foco en la reinserción social de excombatientes es un recurso

---

<sup>1</sup> Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Estudiante de doctorado en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

expositivo, pero podemos hablar con la misma lógica, respetando las particularidades de cada caso, desde el campo de los programas de atención a víctimas o judicialización de victimarios por ejemplo. Es importante manifestar, antes de iniciar, la deuda que este escrito tiene con los trabajos de los profesores Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell, a quienes hay que atribuirles la originalidad de la mayoría de las ideas aquí expuestas, y si se quiere, podemos decir que este trabajo no es más que una contextualización, con algunas variaciones y conexiones de sus textos, a la problemática colombiana.

Comenzaremos diciendo que exponer en términos críticos el contenido y la consistencia de políticas, proyectos y planes estatales existentes, y lanzar juicios sobre ellos es importante. Ahora, concebir el desarrollo de dichas políticas, esto es, no solamente lanzar el juicio sino fundamentarlo a partir de la comprensión del contexto que dio origen a ese proceso es necesario. Exponer la cosa en sí es un esfuerzo significativo; pero lograr desplegar su racionalidad es la labor del investigador social. Una forma de ubicarnos frente al problema de manera segura es iluminarlo desde nuestra especialidad, con la certeza de que al desarrollar una mirada al proceso de implementación de un modelo de justicia transicional lo que estamos haciendo es explicando, bien sea desde el derecho, la ciencia política, el trabajo social, la sociología, o cualquier otra rama de la ciencia social, el proceso de producción y reproducción del Estado a través de su aparato de justicia. Esa es la hipótesis que defenderemos: **el proceso de implementación de un modelo de justicia transicional como proceso análogo al de la producción del Estado por sí mismo.**

Las políticas estatales, como momentos de intervención estatal para subsanar una fisura producida por el funcionamiento del mercado, deben dejar de analizarse escindidamente de su carácter normalizador, de su carácter estatizador, pues abordada así, cualquier problemática no va a ir más allá de su formulación, implementación o evaluación de efectos como momentos independientes. Estudiar el proceso de formulación de una legislación o programa social; desarrollar una investigación sobre la manera como ésta es puesta en funcionamiento; o evaluar los efectos e impactos de una acción estatal en una comunidad o grupo social han sido las tareas tradicionalmente emprendidas por los estudiosos de la ciencia social. Lo que proponemos aquí es ampliar la mirada, subir el foco, y analizar la

política como un proceso complejo, no solo como un momento. Así lograremos desnudar la estructura, develar la sustancia, desplegar la racionalidad oculta en toda acción del Estado.

Las estrategias analíticas más difundidas para el estudio de políticas estatales son, en primer lugar, aquellas que buscan explicar por qué se adoptó o surgió una política, para ello la abordan como el tránsito de una situación problemática que genera un mensaje o input al Estado, y éste a su vez desarrolla una intervención y genera un output o nueva situación social; en segundo lugar están aquellas estrategias que invierten el esquema anterior y, ya no se preocupan por el surgimiento sistémico de la cuestión sino que se ocupan de la nueva situación social, es decir, de los resultados o impactos de una política, quedándose en el mero diagnóstico y relegando la importancia teórica del contexto que dio origen a la política. Estos análisis técnicos de lo social no son perjudiciales para la ciencia. Son muy importantes y necesarios, pero creemos que en cada investigación acotada a uno de estos momentos se pierde la oportunidad de dar una explicación de mayor profundidad y utilidad para la comunidad académica y la sociedad. Por ello nos parece oportuno agregar no solo uno, sino dos grados más de complejidad al análisis de políticas estatales: (a) las políticas estatales como procesos, y (b) las políticas estatales como reproducción del Estado.

Finalmente, y antes de dar inicio a la exposición de la estrategia que proponemos, repetimos la hipótesis que intentaremos justificar: el proceso de implementación de las políticas estatales de justicia transicional es análogo al proceso de reproducción del Estado. Lo significativo es lograr demostrar, científicamente esas afirmaciones que parecen evidentes. Partimos de la base de considerar al Estado no desde su cosificación como aparato administrativo sino como instancia de articulación de relaciones sociales (Oszlak y O'Donnell, 1981: 8); la política estatal como el diseño y la ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades consideradas básicas para la población de un Estado<sup>2</sup>, y la reproducción del Estado colombiano como el proceso a partir del cual el Estado cristaliza sus atributos de *estadidad*<sup>3</sup> por medio del dominio del conflicto armado. Por ello, para estudiar la justicia

---

<sup>2</sup> La definición que presentamos está inspirada en la que Ricardo Montero Romero elabora para el concepto de Política Social en: *Fundamentos teóricos de la política social*.

En: ALEMÁN, Bracho C. Política social. (Coord). España: Mc Graw Hill. 1998. p. 34.

transicional como instrumento de reproducción del Estado es necesario tener conocimiento de dos cosas: (a) el marco social e histórico donde nace la política o programa concreto desde el que la abordamos, y (b) las características particulares del Estado que la produce.

Para nuestro caso habría que comenzar anotando que el Programa Nacional de Desmovilización y Reinserción se ejecuta a partir del desarrollo de dos objetivos generales: (i) resolver la situación penal de los desmovilizados para que puedan ejercer sus derechos civiles con normalidad y (ii) lograr la reinserción socioeconómica de los excombatientes. Este último objetivo es en el que nos enfocaremos, y se cumple a través de la implementación del programa de desmovilización, el cual realiza un apoyo y seguimiento constante a los desmovilizados, asistiéndolos en los temas de educación, salud, generación de ingresos y apoyo psicológico, con el fin de lograr un proceso de inserción social y sociabilidad estable y poco traumático: **hacer posible la integración social de los excombatientes.**

Este concepto de integración se basa en la idea de una inserción permanente, esto es, no solamente *hacerse un lugar entre los otros* (inserción), sino que implica, además, la acción de que ese lugar no sea solamente *entre los otros* sino *conjuntamente, en congruencia con los otros* (Martínez, 1998: 485), lo que requiere igualdad de condiciones del desmovilizado respecto de la comunidad y reconocimiento por parte de la comunidad hacia el desmovilizado. La manera como el Programa Nacional de Desmovilización y Reinserción consigue su objetivo tiene como requisito y meta la inserción estable de los excombatientes al mercado laboral legal. Para ello busca dotar de capacidades y destrezas a los beneficiarios para que logren estar en igualdad, no solo con los otros sino conjuntamente. Retengamos para más adelante la idea de que el buen funcionamiento del proceso de reinserción tiene como condición sustancial el mercado laboral como campo fundamental de la inserción social.

---

<sup>3</sup> Concepto usado para explicar el grado en que un sistema de dominación social ha adquirido el conjunto de propiedades – expresado en capacidad de articulación y reproducción de relaciones sociales – que definen la existencia de un Estado. Oszlak, Formación Histórica del Estado en América Latina, CEDES, Buenos Aires, 1978

Quienes realizan investigaciones basadas en la dimensión asistencialista de la política estatal son conscientes de la finalidad oculta de reproducción y control que hay detrás de ella; lo mismo sucede con quienes abordan la política social como instrumento de control hegemónico abandonando la dimensión práctica y específica de la implementación. Por ello proponemos un análisis que aborde, desde la comprensión de la implementación, la reproducción.

*Cuando el Estado entrega servicios de salud, previsión, educación, entrega no solo servicios materiales sino que instituye la relación simbólica del Estado como ordenador y garante de la vida en común.* (Lechner, 1997: 5). Es decir, los beneficios de cualquier programa social, no solo buscan dotar a los sujetos de una vida colectiva más digna, sino que además imponen la figura del Estado como mediador o creador de esa vida colectiva ordenada. Es de vital importancia para las investigaciones en justicia transicional y procesos de paz la idea de que los recursos de dominación, que actúan sobre las relaciones sociales, presuponen la existencia de un espacio económico o mercado ordenado para poderse desarrollar (Oszlak, 1978), pues es a partir de ella que lograremos establecer una relación analógica entre el proceso concreto de la política estatal y el proceso abstracto de reproducción del Estado<sup>4</sup>.

Ahora bien, toda intervención social tiene una causa: la cuestión social. El objeto de la política social siempre es un hecho social problemático. Este hecho no tiene existencia propia, sino que debe ser construido y reconocido por el Estado como un problema frente al cual intervenir. En esta construcción de los problemas sociales entran en juego múltiples racionalidades e intereses que lo definen como relevante: todos los actores sociales, tanto políticos como económicos son productores de problemas. Y la pugna para que estos hechos sean objeto de políticas sociales es la lucha del poder mismo: Pugna por el discurso político legítimo. De allí que la construcción del poder no sea producto del poder mismo, sino de la dialéctica entre éste y lo social, de donde la política estatal, como intervención del poder en lo social, es la autoafirmación del poder en su continuidad. Podríamos,

---

<sup>4</sup> La política estatal no es un elemento externo a la construcción del Estado, ni es solo un producto de éste, sino que es, al mismo tiempo, constituyente del Estado y de la relación social que éste genera.

entonces, plantear que hacer un proceso de paz para llegar al fin de la guerra de manera negociada, es mucho más que la imposición del orden. Es la manera como el gobierno, a partir de una intervención política en el caos social, logra intervenir el problema social e institucionalizarlo, sin afectar su continuidad (del gobierno y el Estado).

En Colombia el conflicto armado no es un tema menor; efectivamente, es un elemento constitutivo de la vida diaria, la política y el Estado. Es así que, cuando se interviene en la guerra, se interviene en un fenómeno constitutivo de la relación social que construye al Estado. Pero no hablamos de intervención, únicamente, desde la imposición coercitiva de la fuerza, sino de la imposición de una cierta estructura de relaciones de poder y de control ideológico. Esta imposición ideológica a través de la intervención de las relaciones sociales (sobre todo de producción) es el campo predilecto de la política estatal y social como herramientas de producción de Estado. Veamos ahora la manera de justificar dicha afirmación, de dotarla de credibilidad y lógica.

### **ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN**

*Guste o no guste, el Estado tiene una función central en el proceso de cambio estructural, aun cuando dicho cambio se defina como un ajuste estructural.*

Peter Evans

Queda claro entonces que el proceso de desmovilización paramilitar, tanto en su dimensión económica y política como armamentista, a partir del proceso de paz adelantado con el gobierno actual, es una arista del constante movimiento del Estado colombiano en pro de su reproducción. Dadas las características de la historia reciente en Colombia, el desmonte de un ejército ilegal tan importante como lo fue el paramilitar, necesariamente debería implicar un cambio en la relación social y, por ende, en el Estado. Es decir, después de la desmovilización e inserción de más de 31.000 combatientes a la legalidad, se tienen que efectuar reformas profundas de la estructura económica y política, dado que se han modificado sustancialmente. Sin embargo, esto no ha ocurrido, y lo que se ha visto con el

proceso de paz es un proceso de legalización y reacomodamiento institucional más que un proceso de paz real con la transformación que le es inherente<sup>5</sup>.

Lo que proponemos analizar de este proceso, mas allá de sus resultados, es el proceso mismo y la manera como éste se da. Es decir, lograr describir los mecanismos a partir de los cuales se rompe la membrana del subconjunto AUC y los mecanismos a partir de los cuales el conjunto Estado absorbe sus elementos. Esto es: la manera como el programa de reinserción social de excombatientes es el elemento que institucionaliza sujetos, y los significados de esa institucionalización. La reproducción del Estado a partir de la política estatal. Para ello se requerirá concentrar el análisis en el proceso social desarrollado alrededor de la problematización y resolución de la desmovilización paramilitar, pues ésta no solo tuvo en el Estado a un actor central, sino que además su propia inserción en el proceso contribuyó a constituirlo como tal o modificar sensiblemente algunos de sus atributos. Es decir: detrás de la hipótesis del programa de reinserción como productor de Estado lo que hay es una *relación reciproca entre adquirir ciertos atributos de Estatalidad y resolver ciertas cuestiones sociales* (Oszlak, 1978).

Este proceso analógico es posible porque lo que nos importa de cada elemento de la investigación (Programa de desmovilización, Reproducción de Estado) es su atributo sustantivo: el Estado como relación social y el Programa como generador de esa relación social. También es fundamental que la relación entre ambos no se asuma en los términos de *la política estatal como parte de un agregado* (pues estaríamos cayendo en una mera generalización abstracta), sino como parte de un organismo que tiene con ella una relación de mando y necesidad.

Queda justificado, entonces, por qué nuestro foco no estará en la política como secuencia de Demanda Social- Respuesta Estatal- Nueva situación Social; ni tampoco será abordada como la eficacia de la intervención estatal en la cuestión social; sino que lo que nos interesa

---

<sup>5</sup> Experiencias como las de Guatemala y El Salvador donde se reformuló la estructura política y participativa del país, o Nicaragua y Etiopía donde se implementaron reformas económicas de fondo, nos demuestran que cuando se han adelantado profundas reformas políticas, institucionales y económicas la reinserción de ejércitos tiene éxito.

es describir el proceso de formación e implementación de un orden, para luego, teniendo claro la estructura de la política estatal, poder transpolar su lógica y analizar, a partir de allí, el proceso de auto reproducción del Estado.

Ozslak y O'Donnell han desarrollado estrategias de investigación similares a las que aquí planteamos pero de manera independiente, es decir, el estudio de la política estatal (Ozslak y O'Donnell, 1981) y el estudio de la formación del Estado (Ozslak, 1978 y 2004). Lo novedoso del enfoque que aquí se propone es el desarrollo dialéctico que le damos a los dos procesos en el marco de una misma investigación. Sin embargo, sabemos que un emprendimiento de este tipo requiere una rigurosidad y complejidad que no es fácil de realizar en el marco de una tesis de grado o de maestría, donde escasea la financiación y el tiempo. Por ello recomendamos al estudiante que se sienta motivado por nuestra estrategia, pero vea en su desarrollo completo un proceso muy arduo, no abandonar la lógica que exponemos sino limitar su estudio a la primer parte de ésta, para posteriormente, en otra instancia de su formación, desarrollar la segunda.

## **DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

La estrategia propuesta se compone de los siguientes núcleos:

- **El proceso de la cuestión:** donde se describen dos momentos de este proceso: el surgimiento de la cuestión y la intervención de la cuestión.
- **El proceso de reflexión:** compuesto a su vez por dos movimientos: el Ascenso y el Retorno.

### **Primer proceso: El proceso de la cuestión**

La hipótesis que hemos venido manejando: el proceso de la política estatal como proceso analógico al proceso de reproducción del Estado, puede parecer una obviedad, una afirmación nada novedosa, pero el secreto de la investigación científica no está en crear hipótesis novedosas o extraordinarias, sino en demostrar de manera lógica y formal ante una comunidad académica la corroboración de dicha hipótesis, de allí que, junto con la preparación teórica, el rigor metodológico sea la clave para lograr desplegar la racionalidad de un fenómeno y justificar sus alcances. Retomando la idea de que es necesario asumir la

política estatal como un proceso y no como un momento, esto es, no quedarse en uno de sus momentos (formulación o implementación) proponemos abordar ambos de manera conjunta y necesaria, a partir del análisis de su surgimiento y posterior intervención. El surgimiento de la cuestión (contexto de la política). El investigador deberá preocuparse, en primer lugar, por describir el periodo previo al surgimiento de la cuestión, nos interesa saber quién la reconoció como problemática, cómo se difundió esa visión, quién y sobre la base de qué recursos y estrategias logró convertirla en cuestión. De esta manera logramos esclarecer quienes fueron y son los actores, con qué racionalidad (ideología) operaron, y de dónde surgieron y cuál es el potencial del capital político, social y/o económico de cada uno. En este sentido acordamos con Oszlak (1981) que las preguntas iniciales a responder son:

- ¿Quién y cómo se problematiza el asunto?
- ¿Quién, cómo y cuándo se logra convertirlo en cuestión?
- ¿Sobre la base de qué recursos y alianzas? ¿Con qué oposición?
- ¿Cuál es la definición inicial de la cuestión?

Intervención de la cuestión (formulación e implementación de la política): Lo que el investigador debe lograr en este punto es exponer el discurso oficial (pensado como discurso conjuntamente construido en el momento anterior) condensado en la formulación de la política; para posteriormente describir el proceso de implementación de esa política desde su dimensión reguladora o institucionalizadora, es decir, interrogándola desde su condición de instrumento de regulación del conflicto o de institucionalización de actores, según sea la especialidad o el interés del analista. Para el caso que abordamos como ejemplo, la reinserción socioeconómica de excombatientes, observamos que esta institucionalización opera en tres dimensiones:

1. Institucionalización política (de carácter macro y fundamentalmente económica).
2. Institucionalización Jurídica (legalización de actores con la ley de justicia y paz).
3. Institucionalización socioeconómica (a partir de los componentes psicosociales, educativos y productivos reglamentados por el Decreto 128 de 2003).

Como dijimos al principio, para efectos expositivos abordaremos el fenómeno desde este último caso. Dado que la justicia transicional como conjunto de procesos es un asunto de plena actualidad y desarrollo, en ningún caso podremos evaluar o dar cuenta del impacto de alguno de sus componentes (Niremberg, 2000), sea la atención a víctimas o a victimarios, por el poco tiempo transcurrido y la falta de cristalización de los efectos de la implementación de cualquiera de las iniciativas. Por ello proponemos investigar el componente que nos interese a partir de sus variables de sostenibilidad, conformidad y cambio (social e individual) que a su vez pueden ser desglosadas a través de indicadores de proceso (actividades y tareas) y de efectos (cambios observables en el momento del trabajo de campo con funcionarios, beneficiarios y vecinos). Una vez finalizada esta etapa o primer proceso estaremos en condiciones de comprender la racionalidad de la política, esto es, responder a la pregunta de ¿porqué y bajo qué condiciones existe la política que estudiamos? Lo que sigue es el proceso de reflexión, donde simplemente se aprovechará la información recogida en este primer paso y se explotará de manera potencial.

### **Segundo proceso: el proceso de reflexión.**

La palabra reflexión en este caso es utilizada en su acepción más literal: reflexión como reflejo. Lo que se propone con esta nueva etapa investigativa es desarrollar un análisis dialéctico que vaya de la política concreta al Estado y del Estado a ésta; con el fin de justificar la hipótesis planteada desde el principio: el proceso de la política como proceso de reproducción del Estado. Para ello habrá que efectuar dos movimientos fundamentalmente teóricos definidos como Ascenso y Retorno que buscarán a partir del análisis desarrollado en torno al proceso de la cuestión, demostrar que éste no sólo tuvo en el Estado a un actor central, *sino que además su propia inserción contribuyó a constituirlo como tal o a modificar sensiblemente alguno de sus atributos; esto es, a reproducirse a la vez que actuaba* (Oszlak, 1978).

**Primer movimiento: Ascenso.** Teniendo en cuenta la hipótesis planteada y el trabajo antes realizado, lo que proponemos al investigador en esta parte es demostrar la relación recíproca que existe entre los atributos de estatidad de un Estado y las cuestiones sociales que éste interviene.

En esa dirección lo primero que hay que hacer es definir los atributos de Estatidad del estado Colombiano. Los atributos de estadidad, según Nettl, se manifiestan en la capacidad material para controlar, extraer y asignar recursos societales respecto de una población y territorio; y la capacidad simbólica para evocar, crear e imponer identidades y lealtades colectivas entre ciudadanos y habitantes.

A su vez, Oszlak desagrega los atributos de estadidad de la siguiente manera:

- 1- Capacidad de externalización del poder.
- 2- Capacidad de institucionalización de la autoridad.
- 3- Capacidad de diferenciamiento del control.
- 4- Capacidad de internalización de una identidad colectiva.

La primera capacidad hace referencia al reconocimiento de una unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; la segunda implica la imposición de una estructura de relaciones de poder capaz de ejercer un monopolio sobre los medios organizados de coerción; la tercera hace referencia al reconocimiento del poder central por parte de las unidades descentralizadas de la administración pública; la cuarta capacidad consiste en el poder de emitir desde el estado los símbolos que refuercen los sentimientos de pertenencia y solidaridad social y aseguren un control ideológico de la población (Oszlak, 1978: 12).

Luego de esto, y volviendo al caso que tomamos de ejemplo, el paso a seguir sería definir cuáles de estos atributos se ven afectados por la desmovilización paramilitar: establecer teóricamente la conexión entre Estatidad y Política de reinserción. Como dijimos arriba, el tratamiento analógico de dos problemas aparentemente independientes solo es posible si se determinan y se desarrollan a partir de allí, los atributos sustanciales de la cuestión, esto es, lo invariable y constitutivo del objeto (Samaja, 2004), para dar un ejemplo en la dirección que venimos trabajando: Si partimos de la idea de que el Programa de Reinserción asume a los sujetos como entidades biopsicosociales y busca intervenir su reproducción física, estabilidad emocional y social a partir de su inserción laboral; y por otro lado tenemos claro que la existencia del Estado presupone el funcionamiento de un mercado que, a la vez que posibilita la movilización de agentes sociales, instituye las relaciones sociales a partir de las relaciones de producción e intercambio. Podemos sostener entonces que en ambos casos

opera una lógica de dominación/normalización a partir del correcto funcionamiento de la estructura económica, sea micro o macro social, lo cual es sustancial e inherente a cada proceso. A esto nos referimos cuando planteamos la necesidad de determinar los atributos esenciales de las cuestiones que queremos analizar analógicamente, para dar respuesta a un problema macro social a partir de los datos recogidos a nivel micro social.

### **Segundo movimiento: Retorno.**

Finalmente, todo el desarrollo investigativo en dos frentes cobra sentido al llegar a este punto, que expondremos muy brevemente pero que es el más delicado y riguroso de todos los anteriores; pues con este movimiento, que hemos denominado, de retorno, buscaremos descender de las conexiones teóricas establecidas en el Ascenso y establecerlas, empíricamente, a partir de de las conclusiones del Proceso de la Cuestión; esto es, teniendo claro de qué manera la estatidad se ve afectada por uno de los componentes del modelo de justicia transicional, buscaremos establecer una relación causal entre las características sustanciales de la política que estudiamos y las características sustanciales de la reproducción del Estado, para el caso que utilizamos de ejemplo lo que habría que hacer es analizar la institucionalización socioeconómica de ex combatientes como proceso de articulación de éstos con el sistema de dominación social, es decir de qué manera el Estado como relación social está implicado en la política como reproducción social.

Lo que hará este paso es verificar empíricamente las circunstancias y modalidades con que la política estatal responde a la misma lógica que la reproducción del Estado; y sólo podremos afirmar con certeza nuestra hipótesis si logramos demostrar que los análisis hechos al Proceso de la Cuestión coinciden con los condicionantes fundamentales de la estatidad colombiana. Parece mucho trabajo para que sólo al término del esfuerzo podamos saber si teníamos o no la razón, pero ese es el precio de la investigación científica, lo importante no es la originalidad de la idea, lo verdaderamente importante es la manera como demostramos la coherencia de esa idea, por ello suponemos que al final de la investigación nos encontraremos con que en la dinámica de implementación y formulación de la política se juega gran parte del proceso de reproducción del Estado, y partiendo de una misma lógica estructural, ambos procesos son analógicos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALEMÁN, Bracho. Política Social. España: Mc Graw Hill, 1998.

LECHNER, Norbert. Las condiciones de gobernabilidad democrática en la América Latina de fin de siglo. Buenos Aires: FLACSO, 1997.

NIREMBERG, Olga. BRAWERMAN, Josette y RUIZ, Violeta. Evaluar para la transformación. Buenos Aires: Paidós, 2000.

OSZLAK, Oscar. Formación Histórica del Estrado en América Latina. Buenos Aires: CEDES, 1978.

\_\_\_\_\_ Políticas Públicas y Regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas, Buenos Aires: CEDES, 1980.

\_\_\_\_\_ y O'DONNELL; Guillermo (1981). Estado y políticas estatales en América Latina, Buenos Aires: CEDES, 1981.

SAMAJA, Juan. Epistemología y Metodología. Buenos Aires: Eudeba, 2007.